EL SUSCRITO SECRETARIO DE EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS
HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo estipulado en el decreto 1082 del 2015 del departamento de Planeación nacional, La propuesta presentada por la ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDIGENAS DE CALDAS, ACICAL identificado (a) con NIT nro. 810.004.361-0, para el contrato con la Secretaría de Educación, es la entidad idónea para el Departamento de Caldas, porque han demostrado desde su enfoque diferencial, cumplimiento y responsabilidad al promover la pervivencia del Pueblo Embera de Caldas, por lo cual se espera desarrollar de manera eficiente y de calidad el proyecto: Fortalecimiento de los procesos etnoeducativos en el departamento de Caldas..

Se firma en Manizales a los 05 dias del mes de enero de 2026

LUIS HERNEY VARGAS BARRERA
Secretario de Educación
Departamento de Caldas